



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- 2 auxiliar principal de 6a.-

(vacante disponible por Resol. 651/91).-

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO

+ 1 auxiliar principal de la.

(chofer)

2°) Incorporar el crédito anual sobrante a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-